



Circular 10/2021, de 26 de febrero

CONVOCATORIA DE AYUDAS ASISTENCIALES DE ESPECIAL NECESIDAD

En los presupuestos para 2021 aprobados en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 30 de diciembre de 2020, figura una partida para "ayudas asistenciales de especial necesidad" (partida B404 del Presupuesto para 2020), de 50.000 euros, prevista, no sólo para las situaciones de especial necesidad que puedan estar padeciendo los compañeros, sino también y muy concretamente, pensada para mitigar en parte las incidencias que en los despachos está suponiendo la crisis por la propagación del virus COVID-19.

El [Reglamento](#) que regula la concesión de dichas ayudas, fue informado mediante [Circular 19/2020](#) y se encuentra en la página web colegial. Extractamos a continuación el contenido relativo a las ayudas asistenciales de especial necesidad:

5.- Ayudas de especial necesidad.

5.1.- Beneficiarios. *Solo podrán acceder a estas ayudas los abogados colegiados con ejercicio y excepcionalmente, a criterio de la Junta de Gobierno, quienes cumpliendo los demás requisitos previstos en este Reglamento no hubieran presentado dentro de plazo la solicitud pertinente.*

5.2.- Contenido. *Estas ayudas se constituyen como un fondo de solidaridad para situaciones de especial necesidad que serán valoradas y ponderadas por la Junta de Gobierno con libertad de criterio, atendiendo a las circunstancias de cada caso. La Junta de gobierno examinará, a tales efectos, individualizadamente cada solicitud. La ayuda que se reconozca podrá ser de contenido económico o bien materializarse en bienes o servicios de tipo diverso, que atienda a paliar la situación de especial necesidad existente.*

5.3.- Procedimiento. *Además de la documentación que presenten los solicitantes, con el fin de acreditar la situación de especial necesidad, la Junta de Gobierno podrá solicitar, a la vista de la concreta petición de ayuda, la documentación que estime precisa para ponderar si concurre causa suficiente para entender que la situación esgrimida es de especial necesidad.*

5.4.- Resolución. *El reconocimiento de estas ayudas sólo concurrirá en el supuesto de que hubiera dotación presupuestaria en el ejercicio correspondiente y de que ésta persista en el momento del reconocimiento de la ayuda. Será la Junta de Gobierno quien reconozca la ayuda y, libremente, fije su contenido, sin que ello suponga compromiso alguno para futuras ocasiones, ni dé lugar a derecho adquirido de ninguna clase.*

En la Junta de Gobierno celebrada ayer, día 25 de febrero, se acordó convocar un **primer plazo de solicitud de ayudas** con cargo al Presupuesto de 2021 y mediante el siguiente procedimiento de solicitud:

1.- Las ayudas podrán solicitarse desde hoy y hasta las **21:00 horas** del próximo **miércoles, 17 de marzo de 2021**, mediante correo dirigido, **exclusivamente**, a la dirección: decanato@reicaz.es. Se insiste en que las ayudas se soliciten en dicha dirección de correo para garantizar su correcta tramitación. **No se tendrán en cuenta solicitudes dirigidas a otra dirección o por cualquier otro medio o presentadas fuera del plazo indicado.**

2.- La solicitud expresará los motivos de la solicitud acompañando escaneada la documentación que se estime adecuada para que la Junta pueda examinarla. En especial, declaraciones fiscales, gastos previstos y, en general, cuanta documentación se estime de interés a los anteriores efectos.

3.- La Junta de Gobierno examinará todas las solicitudes y, a la vista de las mismas, acordará su concesión o denegación, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de Ayudas e informando de ello al solicitante.

4.- En caso de que no se agote el presupuesto, se realizarán nuevas convocatorias de ayudas.

CALENDARIO JUDICIAL DE GUARDIAS 2021

La empresa de Detectives INTERCOL, en colaboración con el Juzgado Decano de Zaragoza, ha elaborado el [Calendario Judicial de Guardias para 2021](#), con un diseño digital que ponemos en conocimiento de todos los colegiados.

MODELO DE DECLARACIÓN INFORMATIVA RELATIVA A LA SUCESIÓN ORDENADA MEDIANTE FIDUCIA

El 11 de febrero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón (B.O.A. núm.29) la ORDEN HAP/38/2021, de 2 de febrero, por la que se aprueba el **modelo de declaración informativa** relativa a la sucesión ordenada mediante **fiducia**, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y se dictan instrucciones sobre su presentación y documentación.

La Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón ha enviado una [nota explicativa](#) junto con el Manual de usuario que ha sido preparado por su Servicio de Informática Tributaria, que también están disponibles en su página web, en el siguiente [enlace](#).

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

ALBITRE MAMOLAR, D.ª Agustina

Alfonso I, 17, 2º, oficina 5.
Tel. 976 025 540.
50003 Zaragoza
E-mail: a.albitre@reicaz.com

ECHEVERRÍA GUERRERO, D.ª María Isabel

Jerónimo Zurita, 7, pral, izda.
Tel. 976 214 919.
50001 Zaragoza
E-mail: isabelecheverria@reicaz.com

GRACIA CEBOLLA, D. Francisco

Jerónimo Zurita, 7, pral, izda.
Tel. 976 214 919.
50001 Zaragoza
E-mail: fgraciace@gracia-abogados.es

GRACIA LATORRE, D. Francisco

Jerónimo Zurita, 7, pral, izda.
Tel. 976 214 919.
50001 Zaragoza
E-mail: francisco@gracia-abogados.es

IRIMIA, D.ª Raluca Petronela

Jerónimo Zurita, 7, pral, izda.
Tel. 976 214 919.
50001 Zaragoza
E-mail: ralucairimia@gracia-abogados.es

MARTOS OJANGUREN, D. Javier

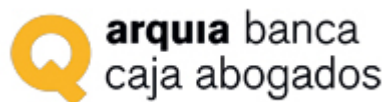
Jerónimo Zurita, 7, pral, izda.
Tel. 976 214 919.
50001 Zaragoza
E-mail: javiermartos@gracia-abogados.es

ROMEA ANADÓN, D.ª Irene

Felipe Sanclemente, 4, pral, ctro.
Tel. 976 231 865 - 685 834 634.
50001 Zaragoza
E-mail: ireneromea@reicaz.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)